

RELACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS VACANTES PARA ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y ELEMENTALES

CURSO 2026-2027

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establece la convocatoria del proceso de admisión y matrícula en las enseñanzas elementales y profesionales de Música y de Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2026-2027

Noveno. Primera adjudicación de vacantes y matrícula

1. El procedimiento de primera adjudicación de vacantes y matrícula para todas las enseñanzas se hará según el siguiente calendario:

- **Nivel 1 de prioridad (Enseñanzas profesionales.** Aspirantes <18 años durante el año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria).
- **Nivel 2 de prioridad – tramo A (Enseñanzas elementales de 4º a 2º curso.** Aspirantes <12 años durante el año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria).
- **Nivel 2 de prioridad – tramo B (Enseñanzas elementales de 1er curso.** Aspirantes <12 años durante el año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria).
- **Nivel 3 de prioridad (Enseñanzas profesionales.** Aspirantes ≥ 18 años o más en el año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria).
- **Nivel 4 de prioridad (Enseñanzas elementales.** Aspirantes ≥ 12 años o más en el año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria)

Una vez realizada la matrícula del alumnado del conservatorio, la relación provisional de vacantes es la siguiente:

ESPECIALIDADES	PLAZAS
CLARINETE	3
FLAUTA	2
GUITARRA	5
OBOE	8
PERCUSIÓN	6
PIANO	16
SAXOFÓN	3
TROMBÓN	7
TROMPA	5
TROMPETA	3
VIOLA	4
VIOLÍN	1
VIOLONCHELO	5